

UNO

LIMA, SÁBADO 19 DE ABRIL DE 2025
PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

► Magistrados están comprometidos con 'hermanito' Hinostroza

Chimbote: Seis años proceso a “Cuellos blancos” sigue esperando



○ Pág. 3

► Por: Raúl Noblecilla Olaechea



¡Sí Podemos Perú!

○ Pág. 7

Jorge Manco Zaconetti**La crisis del dólar se agrava con Trump**

○ Pág. 9

Gunther Gonzales Barrón**Legalidad urbana y reparación de daños**

○ Pág. 6

NADINE HEREDIA ESCOGIÓ PREMEDITADAMENTE SÃO PAULO COMO REFUGIO TRAS SER CONDENADA A 15 AÑOS DE PRISIÓN

► Exprimera dama eludió la justicia minutos antes de conocerse el fallo judicial.

► Consiguió asilo político en Brasil, donde la anulaciones de los casos Lava Jato podrían favorecer su situación legal.

FUGITIVA EN BRASIL

► PCM aprueba estrategias para enfrentar desastres naturales

Gobierno refuerza acciones contra desastres naturales con nuevos planes multisectoriales

○ Pág. 4

► Jefe del INPE anuncia megaproyecto

INPE destina S/2 mil millones para nuevos penales en 2025

○ Pág. 4

► Hospital Guillermo Almenara

Reinician trasplantes de corazón, tras 26 años

○ Pág. 8

Rubén Quiroz Ávila publica nuevo poemario con ilustraciones de su hija Luna

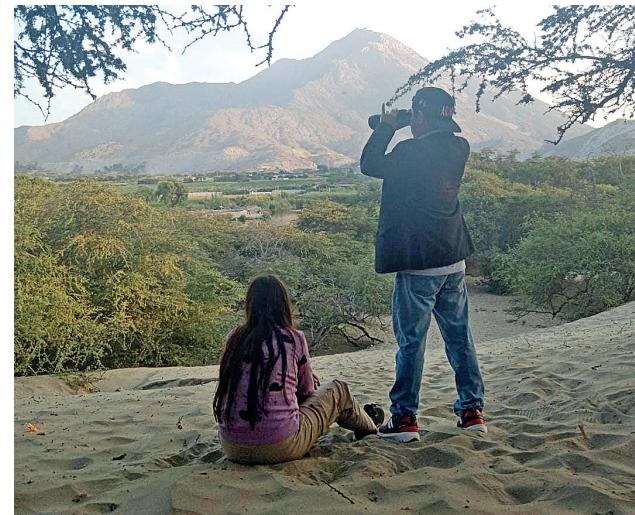
"ESCRIBIR ES TAMBIÉN UN ACTO DE DEVOCIÓN Y HOMENAJE A LOS SERES QUE AMAMOS"

Entrevista de Luis Miguel Cangalaya

Rubén, ¿por qué este nuevo poemario?

Hacer poemas es un acto de una intimidad superlativa. Cada palabra tiene un peso y una jerarquía exacta dentro del despliegue de los versos. Además, tiene una musicalidad proyectada, con una cadencia y ritmo que se forman en sorpresiva cadena, el sentido mismo de la lectura está ligado a la propia corporeidad individual, a su maquinaria respiratoria al frasear e incorporar sonoramente las palabras. Hay un vínculo inesperado, continuo, entre el lector y los poemas a los cuales se enfrenta. Y estos, como paquetes semánticos, nos van transformando al pronunciarlo. Poreso, es un acto extraordinario, aunque parezca tan sencillo.

Así, un poemario nuevo es una consecuencia de una intensa batalla con las palabras, con lo que quisimos señalar los sucesos y lo logrado, o más bien, aproximado finalmente. Claro, la poesía, por la propia naturaleza de su género, tiene un poder disolvente, un halo de metamorfosis, es lo más cercano



a un ejercicio terapéutico o, cuando menos, una alteración perceptiva, un adentramiento inevitable.

El título es revelador de una situación filial nocturna

Este nuevo poemario es una plegaria nocturna, una oración laica de insomnio amoroso, de contemplación de la vida floreciente y sus alcances posibles en el borde de la vigilia. El descubrimiento de una situación paternal que se reelabora permanentemente a la par del crecimiento de mi hija. Uno evoluciona en ese constante aprendizaje de una otredad que, maravillosamente, nos acompaña. El asombro nos permute, como si la ofrenda de la vida crece ante nuestros ojos. Es un privilegio y una responsabilidad de orden ético y epistémico

ser padre. La misma relación con el mundo es puesta en cuestión y uno, sin dudar, es empujado a buscar nuevas herramientas de comprensión de las cosas. Es prácticamente un renacimiento a un orden inédito, extraordinario y, a la vez, moral. Por un tiempo, hay un cordón umbilical simbólico que nos retroalimenta, que seguro, luego extrañaremos.

En este libro tu hija, Luna, hace las ilustraciones.

Luna, este ser luminoso y valiente, ama las artes plásticas. Ve el universo como un gigantesco lienzo, cada pared es una posibilidad pictórica, cada hoja en blanco una oportunidad de creación desde su fascinante perspectiva. Su aparición vital, con una energía solar, es un gesto maravilloso. Es nuestro



primer libro juntos y, espero, punto de partida de un proyecto amoroso que irá alcanzando diversos formatos en el futuro. Aunque el poemario fue escrito hace un par de años, es un legado de la época en la que a Luna le costaba dormir y emitía, como una súplica entre lúdica y batalladora, su frase de la cual lleva el título: Papá, no quiero dormir. Lo hacía para seguir leyendo o dibujando, como un trance de creación noctámbulo de la cual no quería desprenderse.

Este proyecto literario entonces recién comienza

En cuanto a publicar algo juntos, si. Sin embargo, siempre estamos pensando hacer proyectos y, algunos, lo hemos ido haciendo en secreto. Es una fenomenal compañera para imaginar y fraguar representaciones de la realidad. A la par, mientras ella misma crece,

la sigo estupefacto. Yo soy el privilegiado de tener a una extraordinaria niña que expande su mente y amplía su percepción, aprendiendo con alegría conmovedora. Acaso, al escribir este poemario intento registrar mis sentimientos para alguna posteridad inimaginable y que en su lectura futura recuerde la incommensurable dimensión de mi amor y devoción.

Qué otros proyectos literarios vienen

Luna está ilustrando otro poemario inédito llamado Cuarto creciente, que también es un catálogo lírico de su niñez y las fronteras de mis propios procesos paternales con ella. Por otro lado, he terminado un libro de poemas muy extenso, casi mil páginas, que tiene como nombre Taller de poesía, donde homenajeo la tradición de poesía peruana y, con diversos cuadernos, reconstruyo, o amago, las voces tan legendarias de algunos poetas. Es un balance muy personal, casi una bitácora de mis propios aprendizajes a través de la poesía. En este repertorio lírico de alcances épicos y gozosamente agotadores, planteo una ceremonia coral, dialógica, entrecruzada de guíños y variantes de versos, como caminos que se bifurcan

en una noche limeña.

PERFIL

Rubén Quiroz Avila ha publicado los poemarios: Niño Vudú (2001), Rotación (2004), Médula (2007, UCM, España), El derrumbe (2009), Marrow (2010, traducido al inglés por Zachary Payne), Anima insomnia/ Sueño sónico (2015). Sus poemas han sido traducidos al inglés y el francés. Ha publicado "Divina metalingua que pronuncio. 16 poetas transbarrocos 16" (2017) y La mitad de un destello que nos devuelve (2022). Ha obtenido el Primer Premio Blas de Otero de la Universidad Complutense de Madrid en el 2007. Ha logrado el 2do puesto de poesía en los Juegos Florales Interuniversitarios de la PUCP. Una mención honrosa en el Premio de poesía COPÉ, Perú. También, una mención honrosa en el Concurso de cuentos de las 1000 palabras de la revista Caretas.

PAPÁ, NO QUIERO DORMIR (DENDRO, 2025)

Es un hermoso poemario de amor filial. Con ilustraciones de Luna Quiroz, narra los eventos nocturnos en claves líricas de esa frontera entre el sueño y la vigilia. Obtuvo el tercer puesto en el Concurso Premio de creación de obras infantiles y juveniles 2023 del Mincul.

NADINE HEREDIA ESCOGE SÃO PAULO COMO REFUGIO TRAS SER CONDENADA A 15 AÑOS DE PRISIÓN

Fugitiva quería Brasil por privilegios de impunidad

EXPRIMERA DAMA eludió la justicia minutos antes de conocerse el fallo judicial, buscando asilo político en Brasil, un país donde las anulaciones de los casos Lava Jato podrían favorecer su situación legal.

La elección de São Paulo como destino para Nadine Heredia no es casualidad. El martes 15 de abril, mientras el Tercer Juzgado Colegiado de la Corte Superior Nacional del Poder Judicial condenaba a 15 años de prisión efectiva a la exprimera dama y a su esposo, el expresidente Ollanta Humala, por lavado de activos provenientes de Venezuela y Odebrecht, ella ya se encontraba refugiada en la Embajada de Brasil solicitando asilo político.

HISTORIA DE UN ASILO PREMEDITADO

El tribunal, presidido por la jueza Nayko Coronado, determinó que los aportes recibidos por el Partido Nacionalista durante las campañas de 2006 y 2011 provinieron de fuentes ilícitas. Sin embargo, cuando se dictó el fallo, Heredia ya había desaparecido.

Su abogado justificó la ausencia alegando motivos de salud, pero la realidad era otra: a las 11:15 de la mañana, apenas veinte minutos antes de la lectura del veredicto, Heredia



había ingresado a la sede diplomática brasileña en Lima, según informó el canciller Elmer Schialer.

“La decisión del asilo se ha tomado en el minuto que el juzgado decidió ejecutar arbitrariamente esta condena”, declaró Wilfredo Pedraza, abogado de Humala, intentando justificar lo que parece una fuga planificada. Sin embargo,

fuentes judiciales revelan que las conversaciones sobre un eventual pedido de asilo habrían comenzado entre noviembre y diciembre de 2024, cuando ya se vislumbraba el probable desenlace condenatorio.

LULA, SAO PAULO Y EL REFUGIO DE LA IMPUNIDAD

La elección de São Pau-

lo como refugio responde a varios factores estratégicos. Esta metrópoli, capital económica de Brasil, alberga la sede central de Novonor (antes Odebrecht) y fue escenario de gran parte de las negociaciones del caso Lava Jato. A diferencia de Brasilia, ciudad administrativa, o Río de Janeiro, considerada más insegura, São Paulo ofrece mayor dis-

creción y seguridad para la exprimera dama fugada.

No menos relevante resulta el interés personal que el presidente Luiz Inácio Lula da Silva habría mostrado en el juicio peruano. Una condena a Humala y Heredia por fondos de Odebrecht lo involucra indirectamente, pues en la sentencia se consideraron válidas las declaraciones de Jorge Barata y Marcelo Odebrecht sobre una contabilidad paralela en la empresa y un presunto pedido del propio Lula para financiar la campaña nacionalista en 2011.

El aspecto más favorable para Heredia en Brasil es que, incluso si un futuro gobierno revocara su asilo, las leyes internacionales y brasileñas le permitirían viajar a un tercer país se-

DATO

CUALQUIER INTENTO de extradición enfrentaría un obstáculo crucial: los procesos Lava Jato que fundamentan su condena fueron anulados en Brasil, lo que convertiría los cargos en hechos sin validez jurídica dentro del territorio brasileño.

guro antes de ser deportada. Además, cualquier intento de extradición enfrentaría un obstáculo crucial: los procesos Lava Jato que fundamentan su condena fueron anulados en Brasil, lo que convertiría los cargos en hechos sin validez jurídica dentro del territorio brasileño.

De esta manera, la exprimera dama peruana ha logrado evadir la justicia de su país con una maniobra que parece calculada con meses de anticipación, aprovechando las contradicciones jurídicas entre ambos países y las protecciones que el derecho internacional otorga a los asilados políticos, aunque su caso esté vinculado a delitos de corrupción y no a persecución ideológica.



Gobierno refuerza acciones contra desastres naturales con nuevos planes multisectoriales

PCM APRUEBA ESTRATEGIAS para enfrentar lluvias intensas, heladas, friaje e incendios forestales hasta el 2027.

El Ejecutivo aprobó tres planes multisectoriales para proteger a la población frente a los efectos de los desastres naturales en el periodo 2025-2027, informó la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Las medidas buscan reducir la vulnerabilidad de miles de peruanos ante fenómenos como lluvias intensas, heladas, friaje e incendios forestales.

Según detalló la PCM en sus canales oficiales, los planes fueron elaborados con participación de los gobiernos regionales y locales, y establecen acciones coordinadas entre distintos sectores del Estado. Estas estrategias están alinea-



das con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030.

El Plan Multisectorial

ante Heladas y Friaje 2025-2027 contempla intervenciones en 1,088 distritos vulnerables del país. De ellos, 853 están expuestos a heladas, 219 a friaje y 16 a ambos fenómenos.

Por su parte, el Plan ante lluvias intensas, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 005-2025-PCM, articula respuestas sostenibles para reducir el impacto de inundaciones y movimientos en masa.

Finalmente, el Plan Multisectorial ante Incendios Forestales, respaldado por el Decreto Supremo N.º 010-2025-PCM, establece intervenciones para mitigar el riesgo de incendios en zonas críticas. Con estas acciones, el gobierno reafirma su compromiso de salvaguardar la vida y los medios de subsistencia de la población frente al cambio climático y sus consecuencias.

EL REGISTRO DE VOTANTES SERÁ REVISADO TRIMESTRALMENTE CON MIRAS A LAS ELECCIONES GENERALES DE 2026

JNE fiscalizará el padrón electoral de forma permanente hasta octubre

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) realizará una fiscalización permanente y trimestral del padrón electoral hasta su cierre definitivo el 14 de octubre de 2025, con miras a las elecciones generales

del 2026. Así lo informó la secretaria general del JNE, Jessica Clavijo, quien señaló que esta revisión permitirá garantizar la transparencia y precisión del registro elaborado por el Reniec.

Clavijo explicó que esta

fiscalización permitirá detectar inconsistencias a tiempo y facilitará que más ciudadanos puedan actualizar datos como su domicilio. Además, destacó que el cierre del padrón será clave para definir quiénes



podrán ejercer su derecho al voto el 12 de abril de 2026 y en qué local de votación. "Toda la maquinaria electoral ya está en marcha para afrontar este proceso con responsabilidad", subrayó.



JEFE DEL INPE ANUNCIA MEGAPROYECTO FINANCIADO CON OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO Y OBRAS POR IMPUESTOS

INPE destina S/2 mil millones para nuevos penales en 2025

El jefe del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), Javier Llaque, informó que este año se cuenta con un presupuesto de 2 mil millones de soles, a través de operaciones de endeudamiento, para la construcción de nuevos penales en el país. La medida busca ampliar la capacidad de albergue del sistema penitenciario y modernizar su infraestructura.

Entre los proyectos más importantes destacan el inicio de las obras del penal Ancón 3, con capacidad para 2,500 internos, financiado con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y el penal de Colquepata en Cusco, con financiamiento de la CAF. También se ha iniciado la construcción del penal de Abancay (800 plazas) y se han reanudado los

trabajos en los penales de Pucallpa (1,200 plazas) y Arequipa (800 plazas).

Adicionalmente, se presentó un programa de obras por impuestos por hasta S/1,400 millones, enfocado en dotar a los penales de tecnología moderna como rayos X y escáneres corporales. "Cuando se construyeron los penales antiguos no se pensó en estos equipos de seguridad. Ahora sí", explicó Llaque.

Respecto a la ampliación del penal de Challapalca, en Tacna, el jefe del INPE sostuvo que el proyecto enfrenta oposición de autoridades locales, pese a contar con espacio disponible. "Invocamos a las autoridades a reflexionar, porque no se actuará contra la voluntad de la población, pero la delincuencia en Tacna no viene de Challapalca", afirmó.

MAGISTRADOS ESTÁN COMPROMETIDOS CON 'HERMANITO' HINOSTROZA

Chimbote: Seis años después, proceso a “Cuellos blancos” sigue esperando

En agosto de 2019 el diario limeño, difundió audios que comprometían gravemente a los magistrados Williams Vizcarra y Carlos Salazar con un juez Superior, hoy prófugo y de triste recordación: César Hinostroza Pariachi.

En estas grabaciones, registradas originalmente en enero de 2018, se dio a conocer las coordinaciones que estaban urdiendo para ayudar al entonces alcalde de Nepeña, Pedro Carranza López, quien enfrentaba un proceso por falsificar información en su hoja de vida. Pero lo que estaba realmente haciendo Hinostroza Pariachi, era extender su red de corrupción de los “Cuellos Blancos del Puerto” a los “Cuellos Blancos de Chimbote”, con la ayuda de Vizcarra Tinedo y Salazar. ¿El presunto delito? Tráfico de influencias y negociación incompatible, entre otras imputaciones por corrupción.

A raíz de ese destape la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura (Odecma) del Santa, en Áncash, inició “una profunda y oportuna investigación” para esclarecer la naturaleza de los vínculos entre estos personajes. De modo



análogo, la Corte Superior de Justicia del Santa comunicó que reafirmaba su compromiso “de continuar trabajando bajo la premisa de cero tolerancia ante cualquier acto de corrupción”.

El 18 de noviembre del 2019 el Ministerio Público inició la Disposición Fiscal No. 01 por el Caso No. 320-2019. Seis años después de conocerse este episodio de tráfico de influencias, la pregunta cae por su propio peso: ¿Qué ha ocurrido y por qué el Poder Judicial no avanza cuando se trata

de aplicar la ley a los propios operadores de justicia? Finalmente, Carranza fue condenado en 2023, pero del proceso a los magistrados involucrados en estos actos de corrupción no se supo más.

Resuenan las palabras que ofreció el propio juez Vizcarra Tinedo al diario Correo de Chimbote en agosto de 2018, mientras era jefe de la Oficina Descentralizada de Control de la Magistratura (Odecma): “Decir que no hay corrupción en el PJ, es absurdo.

PRINCIPIO DE LEGALIDAD

DR. JORGE RIOJA

Abogado constitucionalista y experto en gestión pública

Asilo, un desafío para la justicia y el Estado de Derecho

La reciente sentencia condenatoria dictada contra el ex presidente Ollanta Humala y su esposa, Nadine Heredia, por el delito de lavado de activos, marca un momento histórico y genera un profundo debate en la vida política y judicial del Perú. La magnitud del caso, que involucra fondos ilícitos y presuntos vínculos con redes internacionales como Odebrecht, ha puesto a prueba la solidez de nuestras instituciones y la credibilidad del sistema judicial. Sin embargo, al margen del contenido de la condena, lo que más llama la atención en estos días ha sido la reacción inmediata de la señora Heredia, quien, antes de concretarse la detención, optó por buscar refugio en la embajada de Brasil y solicitar asilo diplomático. Este hecho, más allá de la coyuntura, revela una compleja interacción entre el ámbito judicial y la diplomacia, así como importantes dilemas ético-jurídicos para el país.

El asilo diplomático, según la Convención de Caracas de 1954, está re-

servado para quienes son perseguidos políticamente, no para aquellos condenados o procesados por delitos comunes vinculados a la corrupción. Frente a ello, el Perú, como Estado requirente, se ve limitado mientras que el Estado asilante —en este caso, Brasil— ostenta la facultad de admitir o rechazar el pedido conforme a sus propios criterios y evaluaciones. No se trata de un trámite automático, y la decisión tiene tanto repercusiones diplomáticas, pues puede poner a prueba la relación entre ambos Estados y sentar precedentes respecto al alcance y límites del asilo en la región.

Desde lo procesal, no podemos obviar la autocrítica. La lectura anticipada de la sentencia —sin contar aún con la redacción integral y definitiva del fallo— abrió una brecha de tiempo que hizo posible la fuga de Heredia. La falta de coordinación efectiva entre el poder judicial, la policía y la cancillería expuso una vez más una debilidad estructural de nuestro sistema, pues no se previó un escenario en el que la estrategia legal de la defensa pudiera

aprovechar vacíos procedimentales para eludir la responsabilidad penal. Este episodio evidencia la urgente necesidad de fortalecer los mecanismos de comunicación y anticipar medidas cautelares efectivas, sin que ello implique vulnerar el debido proceso o los derechos fundamentales de los acusados.

En este contexto, el derecho a la apelación aparece como un contrapeso indispensable. La Constitución y los tratados internacionales garantizan que toda persona condenada pueda recurrir el fallo y solicitar la revisión ante una instancia superior, asegurando así el principio de doble instancia y evitando que la justicia sea arbitraria o definitiva en primera instancia. Esta garantía, lejos de ser un obstáculo, constituye una salvaguarda esencial del Estado de derecho y un escudo ante potenciales errores judiciales o presiones mediáticas.

Precisamente, este caso exige una mayor profesionalización, ética y prudencia institucional, así como la defensa irrestrictiva de los principios constitucionales. El Perú, al enfrentar el desafío del asilo y la observancia internacional, tiene la oportunidad de demostrar que la justicia y el Estado de derecho no pueden ni deben ser sacrificados frente a coyunturas o presiones externas.



Abogado especialista en derecho de propiedad

Los procedimientos legales urbanísticos tienen como finalidad la creación de ciudad o de nuevo entorno vital, por lo que sus normas deben separarse de las administrativas generales, por lo cual no debería admitirse en forma generalizada los silencios positivos, menos las aprobaciones automáticas o breves plazos de prescripción de las infracciones cometidas, entre otras medidas de protección formalista del propietario que consagra actualmente la normativa, pero en desmedro del bien común.

La Ley 31313, de Desarrollo Urbano Sostenible, vigente desde el 26.07.2021, pese a su catálogo de buenas intenciones, no ha atajado la voracidad de constructores e inmobiliarias, cuya única meta es convertir el suelo en mercancía de rápido intercambio, en el que, mientras más pisos puedan construir, con departamentos minúsculos, pues mucho mejor para ellos. Por tal motivo, no extrañan normas de "vivienda de interés social", que encubren su verdadera finalidad de permitir la construcción de más unidades inmobiliarias en zonas prime, en donde el precio será todo menos de "interés social", o el continuo reforzamiento de la posición de los "verificadores urbanos, que, en realidad, se han apropiado de competencias municipa-

les, en tanto los informes que emiten solo pueden anularse cuando existe un pronunciamiento previo del MVCS, por lo cual se tiene el paradójico caso que un Gobierno Local no puede anular por sí mismo tales actos o paralizar obras, mientras no tenga el aval ministerial, sin perjuicio, adicionalmente, que las

consultas absueltas por un funcionario del MVCS constituyen prácticamente "normas legales" que vinculan a las Municipalidades, que, de esta forma, casi han quedado reducidas al papel de convidados de piedra. Todos estos excesos justifican una pronta reforma.

Por otro lado, la legalidad urbana debe protegerse

no solo con sanciones administrativas, sino también con la reparación integral del perjuicio ocasionado a la ciudad, sin perjuicio de la tipificación de delitos en los casos especialmente graves y dañosos. En efecto, la vulneración de los bienes públicos o la vulneración de los intereses generales en los bienes privados, produce beneficios privados en una persona o en un grupo que se aprovechan y enriquecen de las plusvalías que no han sido originadas por ellos, lo que normalmente da lugar a multas que no compensan la utilidad; portanto, se hace necesario introducir un nuevo mecanismo de resarcimiento, al margen de las multas, que sean dirigidas a la reversión del daño causado en forma directa. Es el caso, por ejemplo, de la construcción que se levantó en una altura no permitida, en la que ya se cuenta con propietarios consolidados, por lo que la propia autoridad urbanística no se siente en la capacidad de afectar, por lo que la infracción, en la práctica, queda convallada. En tales casos, si no fuese posible revertir la legalidad urbanística, entonces el constructor deberá resarcir el costo que ha producido a la ciudad, por tanto, sin afectar a los propietarios de las viviendas ya consolidadas, la medida se concentraría en el autor, quien deberá pagar una indemnización que permita a la autoridad contar con un fondo que sirva

tanto para adquirir bienes privados para aumentar los espacios públicos o equipamientos, como para mejorar los bienes y servicios públicos ya existentes.

¿Cómo calcular la indemnización? Pues, el constructor deberá perder toda la plusvalía obtenida, es decir, si obtuvo un beneficio de 100 por las dos nuevas plantas edificadas, entonces deberá resarcir a la ciudad con 100, sin perjuicio de la multa por infracción a la legalidad urbanística. Es una "expropiación" del lucro obtenido en forma ilegítima.

¿No existe violación al principio que prohíbe la doble sanción en el caso de un mismo hecho (nec bis in idem), si es que se impone multa, y, además, se ordena pago de indemnización? La respuesta es negativa, pues la única sanción aplicada es la multa, como reacción punitiva del sistema jurídico ante la infracción; en cambio, la indemnización es la simple reversión del daño, es dejar las cosas al estado anterior, como si no se hubiese realizado la conducta ilícita, es removerla del mundo jurídico, pero desde la perspectiva económica, pero en ningún caso es una pena.

¿Quién fija la indemnización? La administración pública, como defensor de la ciudad, y por el principio de autotutela, podría fijar el monto de resarcimiento, y hacerlo efectivo por la vía coactiva, pero con el irrestricto respeto al debido proceso, sin perjuicio del control judicial a través del proceso contencioso administrativo.

Legalidad urbana y reparación de daños





RAÚL NOBLECILLA
OLAECHEA

El 16 de abril se han cumplido ocho años desde la fundación del partido político Podemos Perú, un partido que no nació desde las alturas del poder económico ni por encargo de las élites, sino como una herramienta política forjada para acompañar al pueblo en sus luchas y en sus reivindicaciones.

Podemos Perú es un partido sobre el que pueden existir debates ideológicos y legítimas diferencias. Nadie está obligado a estar de acuerdo con todo ni con todos. Pero lo que no se puede negar ni siquiera desde la crítica más severa, es su firme compromiso con una democracia real, tangible y al servicio del pueblo. En medio de una institucionalidad democrática en crisis, donde el Congreso, el Ejecutivo y hasta el Poder Judicial han sido capturados por intereses mafiosos, Podemos Perú representa un espacio que ha apostado por la unidad, el diálogo y la construcción de una patria con futuro para todos.

Desde mi posición personal, desde una izquierda democrática, y reafirmándome en la certeza de que hoy nos gobiernan ilegítimamente quienes fueron derrotados en las elecciones, mientras que los elegidos y representantes del campo popular fueron derrocados, me siento parte de este momento histórico y he aceptado con esperanza militare en Podemos Perú. Lo digo desde la experiencia,

¡Sí Podemos Perú!



desde el compromiso con el pueblo —que siempre está por encima de todo y también, desde la convicción de que, frente al adversario común, ese autoritarismo económico que hoy domina el país, la unidad no es una opción sino una necesidad histórica impostergable.

Ese enemigo común tiene nombre y rostro. Son los banqueros que cobran tasas usureras y se enriquecen con la miseria de millones. Son las grandes mineras que contaminan, destruyen y despojan a nuestras comunidades. Son los monopolios y oligopolios que se adueñan del oxígeno, de los medicamentos, de la comida y de todo lo que el pueblo necesita para vivir. Esos son los verdaderos enemigos del Perú, y contra ellos se necesita una fuerza organizada, decidida, con coraje y con visión de futuro.

En estos años de ca-

mino, Podemos Perú ha demostrado que no basta con denunciar; que lo único que sirve es actuar. Es el partido que consiguió, entre otros logros concretos, rescatar el dinero del pueblo retenido en las AFP

y en la CTS. Ha luchado con firmeza contra los oligopolios farmacéuticos que lucran con la salud de los más vulnerables y hoy, sin tregua, está enfrentando a las entidades bancarias usureras que hacen del en-



deudamiento un negocio cruel. Esas son batallas reales, que han significado un alivio y una esperanza concreta para millones de peruanos.

Sabemos que vivimos tiempos oscuros y difíciles. Hay un Congreso sin legitimidad, una Presidencia que responde a intereses de grupos, y un sistema de justicia sometido a mafias que actúan con total impunidad. En ese escenario, Podemos Perú ha logrado ser distinto. Sus principales dirigentes no se han escondido. Han enfrentado cara a cara todo orden establecido que signifique marginación y sumisión para las grandes mayorías.

Su líder y fundador, el Dr. José Luna Gálvez, ha sido perseguido y difamado por ese mismo autoritarismo que teme a quienes lo combaten con inteligencia y convicción; por quienes jamás se han arrodillado y han denunciado los abusos de un sistema que opprime, señalando con claridad el origen económico de la injusticia que hoy padecemos.

El partido ha crecido paso a paso, junto al pueblo, enfrentando a los grandes poderes que controlan la economía y se sienten dueños del país. Pero no lo son. Y no les será fácil consolidar su dominio, porque aún existen peruanas y peruanos con dignidad, que no se venden, que no se rinden, que no pierden

la fe de un cambio real.

La tarea que tenemos por delante es urgente y profunda. No se trata solo de administrar el desastre que dejó la vieja República elitista, sino de construir una nueva. Una República basada en un pacto social auténtico, en los derechos de las mayorías, en la dignidad de los olvidados; una República que reconozca que este país le pertenece al pueblo y no a los bancos, ni a las mineras, ni a las familias que han gobernado durante siglos sin rendir cuentas.

Diferencias hay, y siempre las habrá. Pero hoy, más que nunca, debemos exigirnos poner por delante aquello que nos une: esas grandes coincidencias en el rechazo a la política sin pueblo, a la República sin ciudadanos, al Estado convertido en sirviente de los ricos y poderosos. Nos une la esperanza de que nuestros hijos vivan en un país donde la educación no sea un privilegio, donde la salud no dependa del dinero en el bolsillo, donde nadie muera por defender su tierra ni su pan.

Hoy, al cumplir ocho años, Podemos Perú representa esa posibilidad concreta de ser una plataforma democrática con los pies en la tierra y la mirada en el porvenir. Una plataforma que no promete milagros, pero que construye desde abajo, junto al pueblo, sin miedo y con dignidad, ante todo.

Porque sin luchas no hay victorias. Y porque cuando el pueblo se une, no hay fuerza capaz de detenerlo. Unidos, venceremos.

Reinician trasplante de corazón, tras 26 años

HOSPITAL GUILLERMO ALMENARA. En lo que va del 2025, EsSalud ha realizado 111 trasplantes a nivel nacional, tres de ellos de corazón.



Después de más de dos décadas, especialistas del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen de EsSalud realizaron con éxito un trasplante de corazón, devolviéndole la vida a un paciente de 54 años, que dependía de un corazón

mecánico para sobrevivir. Este beneficiario fue uno de los tres que recibieron órganos de un donante. El hígado se destinó a los otros dos pacientes.

Este importante logro se realizó en el marco del operativo de donación de

órganos número 18 en Lima, gracias a una familia que decidió donar los órganos de su pariente fallecido.

Con esta acción solidaria, tres pacientes de EsSalud que estaban en lista de espera recibieron una nueva oportunidad de

DATO

LA ÚLTIMA VEZ que se realizó un trasplante de corazón en el Hospital Almenara, con infraestructura y cardiólogos del propio establecimiento, fue en el año 1999.

vivir. El hígado fue dividido mediante la técnica Split, permitiendo beneficiar a dos personas: una en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati y otra en el propio hospital Almenara, donde también se trasplantó el corazón.

Con esta intervención, el Instituto Nacional Cardiovascular (INCOR) y el Hospital Almenara se consolidan como los dos centros operativos para realizar trasplantes de corazón en EsSalud.

AFIRMA VIDENTE JORGE ABANTO

Nadine Heredia pierde su asilo político

La exprimera dama, Nadine Heredia perderá su asilo político en Brasil y regresará al Perú para cumplir su condena de quince años, afirmó el reconocido vidente y guía espiritual

Jorge Abanto.

“La justicia peruana no se quedará de brazos cruzados y la presión será tal que el gobierno brasileño informará sobre la expulsión de Nadine Heredia”,



DOCENTES DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Solicitan auditoría externa en San Marcos

Este legal y poco usual accionar de los gremios docentes universitarios, tuvo lugar el martes último cuando el Sindicato de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas presidido por el profesor Ricardo Aspilcueta, presentó una moción de Orden del Día, a fin que en la próxima sesión del Consejo de Facultad, que es el máximo organismo de gobierno, acuerde que un estudio contable privado efectúe un examen contable y de gestión a dicha Facultad sobre los gastos ejecutados en el periodo

comprendido entre los años 2020 al 2025.

Esto, para conocer si hubo o no irregularidades y descartar hechos ilícitos que se vienen imputando. Según la moción, cada año dicha Unidad Académica posee la ventaja de tener ingresos que superan los 10 millones de soles. Otro hecho es que desde julio 2024 hasta enero 2025 no se convocaron sesiones de Consejo de Facultad, cuando el estatuto interno de la casa de estudios manda se realicen por lo menos 2 sesiones cada mes.

dijo Abanto. Asimismo, reveló que Ollanta Humala se distanciará de su familia por la huida de Heredia.

El guía espiritual también invitó a los peruanos a reflexionar y realizar rituales sencillos para encontrar un equilibrio en la vida.

Abanto es el creador del popular “Baño de Leche de Burra Virgen”, elaborado con perfumes

especiales y únicos, ideal para atraer la prosperidad. Este ritual ha sido solicitado por muchas celebridades peruanas que confían en su poder transformador.

Para consultas con Abanto lo pueden buscar en las redes sociales como Maestro Jorge Abanto, o visitarlo directamente en la Av. Torres Paz 379, San Juan de Miraflores.


**JORGE MANCO
ZACONETTI**

El miércoles 16 de abril el precio del oro trepó a un nivel nunca visto, superó los US \$ 3,338 la onza troy con tendencia a la subida, como una expresión a la desconfianza, incertidumbre de los mercados de Europa, Asia, y de los mismos bancos privados de USA como respuesta a las medidas económicas desatinadas, absurdas de Donald Trump por hacer "nuevamente grande a los Estados Unidos de Norteamérica (USA)", que es una potencia hegemónica todavía en lo militar y en la tecnología, pero en decadencia desde hace un buen tiempo. Ante tal proceso por la hegemonía y la lucha por los mercados, se levanta la República Popular China, que ha respondido con dignidad y suficiencia las agresiones del "Nerón de los Estados Unidos"

Se pueden utilizar diversos indicadores para demostrar la larga y profunda crisis de los USA, que desde 1944 con los acuerdos de Bretton Woods impuso sus condiciones a las economías occidentales como Inglaterra, y Francia de las cuales se apropió del oro en lingotes desde 1938 con la famosa ley de "préstamos y arriendos", a cambio de abastecer de armas a dichos países; es más cuando el imperio decadente de la Gran Bretaña no pudo pagar en oro físico por las armas necesarias para enfrentar a la Alemania de Hitler, tuvo que ceder territorios coloniales a los Estados Unidos, que en palabras de Franklin Delano Roosevelt se había convertido en el "arsenal de la democracia"

Antes de ello la potencia emergente de USA se había apropiado del oro de los zares que no fue devuelto al gobierno soviético de Stalin, como también le "metió cabeza" al oro de la República Española en 1936, ante la guerra y rebelión franquista que contó con el decidido apoyo del gobierno nazi de Hitler con la "legión Cóndor", armamento y buques; como tam-

¡EL ORO ES EL DINERO DE DIOS!

La crisis del dólar se agrava con Trump

bien recibió ayuda del gobierno fascista de Mussolini que mandó más de 200 mil soldados, tanques y aviones para apoyar a las tropas rebeldes comandadas por el "generalísimo" Francisco Franco.

En 1944, entre el 1 de julio al 22 de julio en los Estados Unidos en el estado de New Hampshire 44 países participaron en el Acuerdo de Bretton Woods donde se acordaron los nuevos términos del orden internacional, del libre comercio, de la cooperación y la reconstrucción de las economías afectadas y destruidas por la II Guerra Mundial.

En verdad, la guerra no había terminado pero los Estados Unidos y las potencias aliadas como Inglaterra con el gran economista Jhon Maynard Keynes, fueron testigos de como el gobierno de la Casa Blanca impuso sus condiciones dejando atrás el "viejo patrón oro" como moneda de pago internacional y reserva de valor.

Los Estados Unidos tenían tanto oro y estaban decidiendo la guerra en el Asia, y en el frente occidental tan es así que el 6 de junio de 1944 habían desembarcado las tropas estadounidenses, inglesas y canadienses en las playas de Normandía, y todavía no habían liberado París. De otro lado, en la Europa Oriental, los ejércitos soviéticos comandados por el mariscal Zhukov avanzaban incontenibles hacia Berlín, derrotando a los ejércitos de Hitler, en las célebres batallas de Stalingrado y luego en el "arco de Kursk" en la actual Ucrania. Recién a inicios de mayo de 1945 las tropas soviéticas tomarían por asalto Berlín, la capital del III REICH que debía durar mil años y apenas tuvo una vigencia de doce años con un alto

costo social, solamente la URSS perdió más de 25 millones de ciudadanos soviéticos.

Lo significativo de las conferencias de Bretton Woods no solamente fue la partida de nacimiento del Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial (BM), donde evidentemente no participaba la URSS, sino que los Estados Unidos impuso las nuevas condiciones del nuevo orden internacional. Donde US \$ 35 dólares en billetes son tan buenos como una onza de oro troy. Y el imperio norteamericano era el único país que tenía el monopolio de la emisión monetaria.

Entre 1944 hasta 1971 con el gobierno de R. Nixon ésta libre convertibilidad de los billetes de dólar tuvo vigencia, a partir de dicho gobierno se quebró el principio de libre convertibilidad y prácticamente el precio de mercado del oro se desacopla del dólar. Y los países de Occidente y subdesarrollados como el Perú, tenían que confiar en la estabilidad y racionalidad económica de los gobiernos del "Tío Sam", cada vez más dominado por una oligarquía financiera.

En verdad, la crisis monetaria de los años setenta del siglo pasado tiene su gatillo desencadenante en los altos precios del petróleo en especial de los productores de Medio Oriente, en especial Arabia Saudita, Kuwait, Libia que más tarde formarían el cártel del petróleo (OPEP). Lo cierto es que se acabó el petróleo barato de US \$ 2 dólares el barril. Primero subió a US \$ 10 dólares el barril, transitar a los US \$ 20 para llegar a los US \$ 40 dólares. Dando lugar el fenómeno de los "petrodólares", una abundancia de papel billete garantizado por el Federal Bank,

el Banco Central de USA.

Eran billones de dólares que percibían los "jeques árabes" por los altos precios del petróleo, que los bancos europeos y sobre todo norteamericanos se inundaron de dólares, y su negocio fue obligar a nuestros países a un endeudamiento externo auspiciado por el FMI y Banco Mundial, que una década después desató la "crisis de la deuda externa", pues los países de América Latina, África no podían pagar los intereses ni amortizar los préstamos bancarios de la banca privada internacional.

En verdad, esta realidad coincide con el enfrentamiento entre los Estados Unidos y el imperio soviético el cual colapsaría hacia 1989 con el derrumbe del "Muro de Berlín" y la descomposición de la URSS en 16 estados independientes, siendo la Federación Rusa el más fuerte.

ADIOS AL CONSENSO WASHINGTON

Así, desde los años 90 del siglo pasado el FMI y el Banco Mundial auspician el llamado "Consenso de Washington" apostando por las reformas económicas como del "libre comercio" frente al proteccionismo económico. El retiro del Estado de la actividad económica mediante el proceso de privatización de las empresas públicas, en especial en las ex repúblicas socialistas, y en América Latina. Proceso que el nobel de economía (2001) Joseph Stiglitz denominó de "sobornización" por los altos niveles de corrupción en las privatizaciones, donde el Perú no fue la excepción con la dictadura fujimorista.

Este "Consenso de Washington" recomendaba, en verdad

condicionaba los préstamos del FMI y Banco Mundial, las políticas sobre la globalización, ajustes estructurales, libre comercio sin barreras arancelarias, libre remesa de utilidades, la promoción de las inversiones privadas sin distinción de los orígenes si se trata de capitales nacionales o externos.

Lo cierto y evidente que los llamados "Tratados de Libre Comercio" permitieron el crecimiento económico de los países como el Perú que firmó un acuerdo con Estados Unidos vigente desde el 2009. Pero como dice Donald Trump estos acuerdos comerciales han favorecido a los países europeos, latinoamericanos, pero sobre a los asiáticos en especial a la República Popular China que desde el 2010, es decir después de la gran crisis financiera del (Setiembre del 2008/2009), se ha convertido en la "fábrica de mundo"

Hoy, la República Popular China se ha convertido en el principal competidor, y abastecedor de bienes, maquinaria, autos eléctricos, minerales raros entre otros de los Estados Unidos. Es más, el gigante asiático es después del Japón el principal acreedor de la potencia decadente, por la posesión de los "bonos soberanos" emitidos por el gobierno norteamericano.

Desde 1995 los Estados Unidos tienen crecientes déficit de la balanza comercial es decir la diferencia entre los bienes y servicios exportados e importados por la economía norteamericana. Solamente en el 2024 fue equivalente el déficit al 3.15 % del PBI gringo que se estima sobre los 25 billones de dólares. Solamente la deuda pública del gobierno es de 36 billones dólares para fines del 2024. ¡Están endeudados hasta las orejas!

Para este año 2025 la inflación estimada en USA supera el 5 %, es decir el promedio de los precios de bienes y servicios en la potencia decadente será mayor al 5 %. Es más, entre el 2012 al 2024, la inflación acumulada ha sido mayor al 39 %. Es decir, en dicho período el poder de compra del dólar en

la economía norteamericana se ha depreciado en 39 %.

Por último, tanto los bancos centrales, bancos privados y empresas privadas están en una carrera por comprar oro físico. Así, como señala el doctor en economía internacional y profesor de la UNMSM, Melecio Asencios Espinoza, en un artículo desmintiendo la posición necia y tozuda del presidente del Banco Central de Reserva del Perú, Julio Velarde Flores, en el sentido de diversificar la cartera de las Reservas Internacionales Netas donde solamente el 4 % están constituidas en oro físico, aproximadamente 34.6 toneladas, siendo nuestro país un importante productor del metal amarillo.

Así, sostiene el doctor Asencios: "El Señor Julio Velarde dice que "el oro es muy volátil", lo cual es completamente falso pues en enero del 2025 el gobierno de Japón liquidó \$30,000 millones de dólares en bonos del Tesoro USA y compró oro en una hora. Y estas operaciones las hacen todos los bancos centrales serios y responsables que "ponen en primer lugar los intereses de su país". Solo el año pasado se han comprado 4,950 toneladas de oro en los mercados internacionales, de las cuales 1,250 TN son compras de los bancos centrales.

Desde 1995 los Estados Unidos tienen crecientes déficit de la balanza comercial es decir la diferencia entre los bienes y servicios exportados e importados por la economía norteamericana. Solamente en el 2024 fue equivalente el déficit al 3.15 % del PBI gringo que se estima sobre los 25 billones de dólares. Solamente la deuda pública del gobierno es de 36 billones dólares para fines del 2024. ¡Están endeudados hasta las orejas!

Para este año 2025 la inflación estimada en USA supera el 5 %, es decir el promedio de los precios de bienes y servicios en la potencia decadente será mayor al 5 %. Es más, el presidente Donald Trump ha señalado que los países de América Latina deben "elegir entre China Popular o USA", mientras el precio internacional del oro seguirá subiendo y la producción informal e ilegal en nuestro país también.


**HERBERT
MUJICA**
Jefe de Investigación

En los anchos confines de la Patria, de sur a norte, de este a oeste ¡todo tiene precio! ¡Y hay mercaderes, fenicios, que todo lo venden al mejor postor incluyendo como bienes valiosos almas torcidas, espíritus venales, delincuentes y criminales!

Ser comerciante o mercader no es una tara a excepción que los bienes en juego sean la dignidad del Estado, los bienes de la Patria y la no custodia de nuestras fuentes naturales de riqueza en mar, cielo y tierra.

Gran parte de los funcionarios de todos los niveles, maneja escalafones y tarifas que les permiten asegurar la vejez, vida cómoda y sobre la base del esfuerzo del pueblo tributante y que labora de sol a sol.

Pocas son las dudas sobre lo que un presidente en nuestros países manda. En el mejor de los casos, administra. La cacareada majestad de un mandatario está al vaivén de los sucesos mundiales, de sus guerras financieras y aquí se reciben órdenes. ¡O aranceles!

Los que imponen sus criterios sobre precios de materias primas, su comercialización, las tendencias y orientaciones económicas, rugen desde afuera y sus gestores son empresas de mil caras y direcciones múltiples.

Las transnacionales cotizan las paridades de la moneda local, imponen privatizaciones y deciden



¡Mercaderes por todas partes!

cuándo y en qué monto gratificar a los países que lucen buena conducta, verbi gracia, en la lucha contra el narcotráfico. Por tanto, el poder de un mandatario nativo está muy recortado o posee fronteras restringidas.

No obstante lo anterior, un presidente, como primer funcionario público del país y mantenido por el dinero de los contribuyentes, sí tiene acceso a información privilegiada y sobre la que usualmente debe guardarse enorme reserva.

¿Qué garantiza que, una vez fuera del sillón presidencial, no use el episódico personaje, tanto margesí

en favor de sus nuevos o antiguos amigos o socios? ¿Qué impunidad pacta al irse para no terminar sus días tras las rejas?

¿Y qué sabiduría transmite a los recién llegados cuyos ímpetus se morigeran de inmediato?

Se ha vuelto moneda común que los ex mandatarios o los que van a serlo pronto, aparezcan dando conferencias pagadas -con varios miles de dólares- *urbi et orbi*. Como el principio es que quien gobierna en economía, lo hace en política, a nadie en su sano juicio puede ocurrírsele que cualquiera de

estos corifeos discurseará contra sus pagantes.

Ergo, no pocas veces trocan en publicistas rentados e importa poco, casi nada, que sus alquiladores sean en no pocos casos, epígonos del capitalismo salvaje que predica que el mercado lo regula todo.

Viene al caso una cita de honda convocatoria a reflexión:

“el Perú dejó de ser una nación de ciudadanos y se convirtió en una sociedad de mercaderes, la corrupción infiltró en todos sus poros”. (Químpor, José María, Manifiesto del ex ministro de Hacienda y Co-

mercio, J.M. Químpor, a la Nación, Lima, Imprenta F. Masías e Hijo, 1881).

¿Avituallarán empresas foráneas a ex presidentes para que defendan el medio ambiente a veces destrozado por actividades industriales sin el debido cuidado y previsión como ocurre en muchas partes del Perú?

¡De ninguna manera!

Esas firmas, las principales contaminantes del medio ambiente, necesitan embajadores itinerantes que posean información privilegiada, sean caraduras, cobren a precio de mercado y conserven

la esperanza de retornar a Palacio. ¿Para qué otra cosa alquilarían a sirvientes nativos sino para columbrar más negocios y pingues ganancias?

¿Qué secretos de Estado se llevan en sus maletines o laptops los que hoy disfrutan del mando y mañana, si las cortes judiciales no los alcanzan, podrán administrar esas informaciones para su propio provecho o el de las corporaciones que los contraten como asalariados?

Nuestros políticos son en proporción altísima, personas con miopía geopolítica, intelectualidad precaria y nula identificación con la riquísima geografía y biodiversidad del Perú. A lo más se interesan en el turismo pero la buena salud, trabajo y educación de sus mayorías nacionales, les es ajeno, extraño, raro.

¿Por qué los del Congreso no sacan una ley que preceptúe que por lo menos por 10 años, un ex presidente del Perú, esté impedido de ser empleado de empresas con intereses directos o potenciales en Perú? Además de espectáculos o sainetes de escaso valor histórico, el pueblo exige que los parlamentarios hagan algo.

Y con los imperialismos muy de moda y provenientes del Asia, el chino en particular, Perú fue sorprendido con los viajes a todo costo, pagados por ese país gigantesco, a parlamentarios. ¿Para qué? ¿Creen en China en la “inteligencia” de aquellos o sí saben cuan útiles pueden ser haciendo cabildeo por sus intereses?

laúltima
Espectáculos

visite www.diariolaulima.pe

Por culpa de
Pamela López

Pamela Franco y Cueva en crisis

Por primera vez, la cantante Pamela Franco admitió públicamente que las declaraciones que da Pamela López en televisión, han causado algunos problemas dentro de su relación sentimental con el futbolista Christian Cueva.

"Mira, la verdad es que decir que nada afecta, es una mentira, pero yo creo que estamos tratando en lo posible en hacer cosas positivas. La relación no es complicada, hay factores fuera de y se escapan de las manos y nada, a respirar. Yo siento que hay que darle tiempo al tiempo para que se tranquilice todo y puedan darse las cosas. Lo que tenga que pasar, pasa", se sinceró Pamela Franco.



MODELO BRASILEÑA Y EL FUTBOLISTA PERUANO ESTÁN LISTOS PARA DAR EL SIGUIENTE PASO EN SU RELACIÓN.

Ana Paula Consorte y Paolo Guerrero están listos para dar el siguiente gran paso en su relación. La modelo brasileña sorprendió a sus seguidores al confirmar que ya están planificando su matrimonio, tras un romántico y espontáneo pedido de mano por parte del futbolista peruano.

La pareja, que se muestra muy unida en redes sociales, está disfrutando de su relación mientras proyectan su futuro juntos.

"Ah, se viene (nuestra boda), pero por ahora estamos como planeando, pero vamos a ver qué pasa", dijo. La brasileña destacó que ambos están disfrutando de su relación y se encuentran "super tranquilos". "Vamos muy bien", expresó.

Además, Ana Paula Consorte ratificó su deseo de ampliar la familia

tico y espontáneo pedido de mano por parte del futbolista peruano. La pareja, que se muestra muy unida en redes sociales, está disfrutando de su relación mientras proyectan su futuro juntos.

con Paolo Guerrero, asegurando que tanto ella como el futbolista quieren tener una hija juntos.. "Sí, yo quiero una mujercita. Yo y Paolo queremos", expresó la influenciadora.

Con la boda en mente

y el deseo de aumentar la familia, Ana Paula Consorte y Paolo Guerrero siguen demostrando su amor en cada ocasión, mientras continúan viviendo su relación de manera tranquila y feliz.



ANTES DE SU BODA CON ALEJANDRA BAIGORRIA.

Hoy, Alejandra Baigorria y Said Palao estarán como invitados especiales en el programa 'Esta Noche' junto a la Chola Chabuca, a solo una semana de su tan esperado matrimonio de ensueño. En el adelanto que ya circula por las redes sociales, los futuros esposos comparten sus emociones y sus planes para el gran día, que se celebrará el próximo sábado 26 de abril de 2025.

En el avance de la

Said Palao rompe en tremendo llanto



entrevista, Said Palao no pudo contener las lágrimas al hablar de su amada Alejandra Baigorria,

describiéndola como "la mujer de mi vida, la mujer de mis sueños, mi futura esposa".

Estas emotivas palabras demuestran el profundo amor que siente por su novia reality justo antes de su boda, que marca un hito en su relación.

Por su parte, Alejandra Baigorria también compartió su perspectiva sobre este paso tan importante en su vida. En medio de la entrevista, la empresaria y Gringa de Gamarra explicó que su sueño siempre fue formar una familia y casarse. Sin embargo, también aclaró que no lo había hecho antes porque no quería cometer errores.

La película india más esperada del 2025

'Sikandar' llega al Perú

La película más esperada de Bollywood llega a la cartelera peruana gracias a Star Films este 24 de abril para conquistar corazones con sus escenas de acción, drama, romance y baile. "Sikandar", protagonizada por una de las estrellas más veneradas del cine indio Salman Khan, viene causando sensación desde su estreno y atrayendo multitudes en las salas de cine de diversos países.

La película cuenta la historia de un joven que se enfrenta a una red corrupta y lucha por los derechos del pueblo. Salman interpreta a Sanjay Rajkot, también conocido como Sikandar, un miembro de la realeza gujarati con un corazón de oro.





**PROMPERÚ
IMPULSA
EXPORTACIONES
PESQUERAS DEL
NORTE DEL PAÍS**

Piura será sede de Perú Expo Seafood 2025

Del 24 al 26 de abril, Piura albergará Perú Expo Seafood 2025, evento organizado por Promperú que reunirá a exportadores de Tumbes, Piura y Lima con compradores de Asia y Norteamérica en más de 250 citas comerciales, con un potencial de negocios superior a los 14 millones de dólares, fortaleciendo así la oferta pesquera peruana con trazabilidad, sostenibilidad y alto valor agregado.

Exportaciones regionales superan los US\$ 10 mil millones en primer bimestre de 2025

ADEX REPORTA un crecimiento de 26.2% impulsado por minería, agroindustria y metales.

Las exportaciones de las regiones del Perú, sin contar Lima y Callao, alcanzaron los US\$ 10 mil 298 millones entre enero y febrero de este año, lo que representa un crecimiento de 26.2% respecto al mismo periodo de 2024, informó la Asociación de Exportadores (ADEX). Este repunte se explica principalmente por el desempeño de los envíos mineros, agroindustriales y de siderometalurgia.

Los productos tradicionales representaron el 78.7% del total exportado (US\$ 8 mil 104 millones), con un notable crecimiento de 27.8%, destacando los despachos mineros que sumaron US\$ 7 mil 394 millones. También crecieron los hidrocarburos (37.5%) y la pesca primaria (117%). Por su parte, los productos



con valor agregado representaron el 21.3% (US\$ 2 mil 194 millones), con la agroindustria liderando este rubro tras crecer 29%.

Ica se ubicó en el primer lugar del ranking exportador regional con US\$ 1,822 millones, seguida por Arequipa (US\$ 1,146 millones), Moquegua (US\$ 1,103

millones), Áncash (US\$ 962 millones) y Puno (US\$ 886 millones). Estas cinco regiones concentraron gran parte de los envíos de minerales, frutas, metales y productos pesqueros. Asimismo, destacaron por sus mercados clave: China, EE.UU., Japón, Suiza y Países Bajos.



ESPAÑA LIDERÓ DEMANDA DE ESTE RECURSO MARINO CLAVE DURANTE SEMANA SANTA, INFORMÓ ADEX

Exportaciones de merluza se disparan 124.8% en primer bimestre del 2025

La exportación de merluza peruana alcanzó los US\$ 2 millones 391 mil en el primer bimestre del año, registrando un crecimiento de 124.8% en comparación al mismo periodo de 2024, según informó la Asociación de Exportadores (ADEX). Este aumento responde a la recuperación de la biomasa tras el fenómeno de El Niño, condiciones oceanográficas favorables y una mayor articulación con flotas autorizadas y pescadores artesanales.

España fue el principal destino con US\$ 1 millón 273 mil, seguido de Rusia, Alemania, Estonia y Marruecos. En total, el producto llegó a 14 países, consolidando su reconocimiento internacional por su calidad y valor nutricional. En volumen, se despacharon más de un millón de toneladas entre enero y febrero. Empresas como DEXIM, Santa Mónica y Hermanos Córdova encabezaron los envíos.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías
Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 01; en el marco de lo establecido en el artículo 6º numeral 6.2 del TUO del Decreto Legislativo N° 1192, que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de Obras de Infraestructura, y sus modificatorias; cumple con hacer de conocimiento público los bienes que serán afectados por la ejecución de la Obra: "Construcción de la vía de Evitamiento de la ciudad de Juliaca", ubicados en el departamento de Puno. Los propietarios que acrediten tener mejor derecho mediante documento de fecha cierta y de acuerdo al tramo sucesivo respecto del titular registral, podrán apersonarse dentro del plazo máximo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de efectuada la presente publicación, a la siguiente dirección: Jr. Zorritos N° 1203, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, o través de la Plataforma Virtual de Mesa de Partes de Proviñas Nacional (<https://sgd.pvn.gob.pe/>), la documentación que sustente su oposición.

Nº	TITULAR REGISTRAL	PARTIDA REGISTRAL	CÓDIGO	PROGRESIVA (Km)		LADO	DISTRITO	PROVINCIA	AREA AFECTADA (m2)	PROPIETARIO QUE ACREDITA EL TRACTO SUCESIVO
				Inicio (km)	Final (km)					
1	COMUNIDAD CAMPESINA DE HURAY JARAN	05047800	JUL-RN-463	14+035	14+072	DERECHO/IZQUIERDO	JULIACA	SAN ROMAN	1,617.21	PACORI QUISPE, EMILIO
2	SOCIEDAD AGRICOLA DE INTERES SOCIAL SAIS "YOCARA" LIMITADA NUMERO TRES	05049934	JUL-RN-591	9+029	9+049	DERECHO/IZQUIERDO	JULIACA	SAN ROMAN	999.89	PUNTACA HUANCA VDA. DE YUCRA, FLORENTINA
3	COMUNIDAD CAMPESINA CENTRO JARAN	05084346	JUL-RN-774	13+014	13+034	DERECHO/IZQUIERDO	JULIACA	SAN ROMAN	1,013.09	ZELA PARI, MILAGROS ZELA PARI, JOSE FERNANDO

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

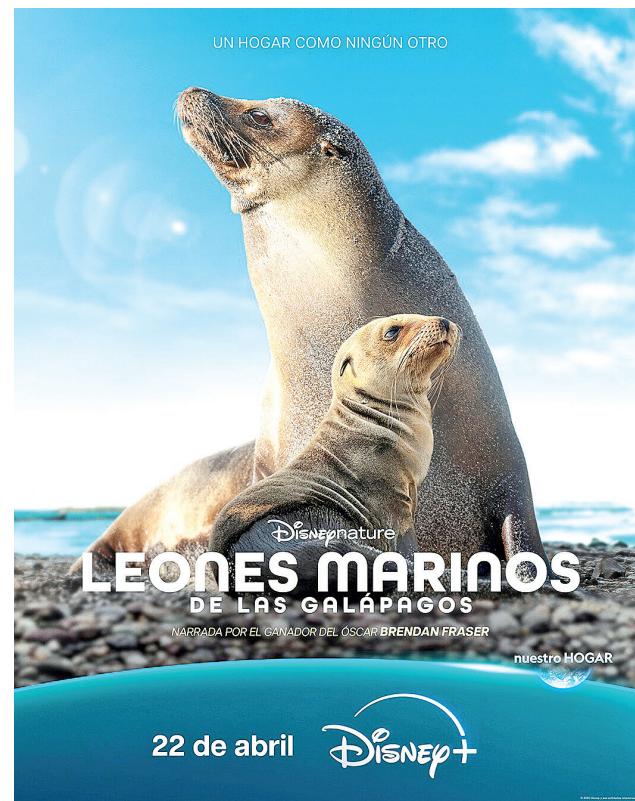
abril de 2025

“LEONES MARINOS de las Galápagos” y “Guardianes de las Galápagos” llegan el 22 de abril como parte de la campaña global “nuestro HOGAR”

En el marco del Día de la Tierra, Disney+ estrenará este 22 de abril la nueva película original de Disney-nature Leones Marinos de las Galápagos, narrada por el ganador del Oscar® Brendan Fraser. La historia sigue las aventuras de Leo, un carismático cachorro de león marino que enfrenta los desafíos de crecer en el impresionante entorno del archipiélago ecuatoriano, junto a su madre Luna. Dirigida por Hugh Wilson y con música de Raphaelle Thibaut, esta producción destaca por su calidad visual y su conmovedora narrativa naturalista.

Junto a este estreno llega Guardianes de las Galápagos, un documental narrado por Blair Underwood que revela el detrás de cámaras

Disney celebra el Día de la Tierra con dos emocionantes estrenos en Disney+



de la filmación, mostrando los desafíos extremos que enfrentó el equipo de Disney-nature. Además, resalta el trabajo de la comunidad local y científicos comprometidos con la protección

del ecosistema galapagueño, amenazado por la contaminación, la pesca ilegal y los efectos del cambio climático.

Ambos contenidos forman parte de la campaña

global “nuestro HOGAR”, impulsada por Disneyy National Geographic durante todo abril para inspirar al público a conectarse con la naturaleza. Como parte de esta iniciativa, también se estrena Secretos de los Pingüinos el 21 de abril, y se lanza una colección especial en Disney+ que incluye producciones como Secretos de los Pulpos, Reinas del mundo animal y Bichos 2: una verdadera aventura en miniatura.

Además, el Fondo para la Conservación de Disney (DCF) destinará más de 500 mil dólares a organizaciones como Conservation International y Global Penguin Society, apoyando proyectos de biodiversidad y educación ambiental. Con más de 125 millones de dólares donados desde 1995, el DCF reafirma su compromiso con la protección de más de mil especies en todo el mundo y la inspiración de nuevas generaciones para cuidar el planeta.

¡Ingreso libre al cine coreano!

Festival proyectará cuatro películas contemporáneas del 26 al 27 de abril en el CCPUCP

La Embajada de la República de Corea y la Pontificia Universidad Católica del Perú anunciaron el inicio del Festival de Cine

Coreano 2025, que se llevará a cabo los días 26 y 27 de abril en el Centro Cultural PUCP, en San Isidro. El evento, de ingreso gratuito, ofrecerá al público una selección de cuatro películas contemporáneas con subtítulos en español, bajo la modalidad de ingreso por orden de llegada hasta completar el aforo.



La programación arranca el sábado 26 con Gyeong-ju a las

3:00 p.m. y Luck-Key a las 6:00 p.m., mientras que el domingo 27 se proyectarán ¿Cómo robar un perro? a las 3:30 p.m. y Detective K a las 6:30 p.m. Este festival busca acercar al público peruano a la riqueza del cine coreano actual, promoviendo el intercambio cultural entre ambos países.



OPINIÓN

JULIO BARCO

Vivan los náufragos

Entre los ecos subterráneos que se rastrean en Vocación de Náufrago –Premio Juan Gil-Albert XLII– nuevo poemario de Nilton Santiago, intuimos una relación con el mundo griego. En la reunión de poemas, en cuatro columnas ejes, observamos la relación de diálogo con la cultura clásica. Evoquemos Edipo Rey.

En esta obra, Sófocles plantea un hecho policiaco con el fin de conocer al culpable de la peste de Tebas. Los poemas de Santiago siguen la anagnórisis: buscan una reflexión epifánica, una respuesta ante la crisis interna.

Es decir, muestran el punto donde yo poético descubre su verdad. En ese sentido esos poemas se encuentran empapados en una pesquisa. Por un lado, podemos rastrear que se busca comprender las dimensiones de la poesía (A); por otro, la identidad del propio sujeto poético (B); finalmente, la dimensión familiar (C). En esos ejes, lo poético se vuelve prosa y reflexión. Nos recuerda al de la poeta Premio Nobel de literatura Wisława Szymborska.

Detengámonos aquí, ¿cómo así la poesía de la segunda mitad del siglo XX de Polonia se empapó de la reflexión filosófica? Si algo caracteriza esta vertiente –con autores como Czesław Miłosz o Zagajewski– podemos notar que la poesía recae en la mirada de la experiencia sobre la realidad. Entre la idea A y la B hay una intersección simple: la poesía se piensa a sí misma. En cambio, la C resulta más expansiva.

Nilton Santiago escribe: Yo leo a Szymborska/ y es como si una medusa inmortal// me leyese la suerte. Aquí la recreación de la mente del artista en la del lector, nos acerca al diálogo de la poesía. Ambos, se conectan por el escepticismo: no es posible conocer qué es la palabra, qué es la verdad o la poesía. Estamos destinados al naufragio, oficio más necesario que la del marinero. A la vacuidad. El autor pregunta: ¿Son los libros, entonces, los que nos pasan página?

El nuevo trabajo de Nilton Santiago apuesta por imponernos una intersección entre el poema del lenguaje y el juego. Es un trabajo embalsamado de dudas y preguntas, pero también certezas: Los libros no hacen más que esparcir nuestras cenizas...

IRONMAN 70.3 Perú: El poder de la hidratación en la competencia más desafiante

Este 27 de abril, 1,300 participantes se reunirán en la Costa Verde para competir en el triatlón más esperado del año.

La hidratación es clave en esta competencia, donde los atletas pueden perder alrededor de 20 litros de agua corporal

La ciudad de Lima se prepara para vivir una nueva edición del **IRONMAN 70.3 Perú**, uno de los eventos deportivos más esperados del año, que reunirá a atletas de élite y aficionados de todo el mundo. El próximo **27 de abril**, los competidores enfrentarán un desafío físico extremo, con el imponente Océano Pacífico y la icónica Costa Verde como escenarios protagonistas.

Un recorrido desafiante en escenarios únicos

Los atletas iniciarán con 1.2 millas (1.9K) de natación en las aguas de Playa Agua Dulce, para luego tomar sus bicicletas y recorrer 56 millas (90K) a lo largo de la carretera del circuito de Playas Costa Verde. Finalmente, la prueba culminará con una carrera a pie de 13.1 millas (21K) en un trayecto que bordea el malecón y ofrece vistas espectaculares de la costa limeña.

La importancia de la hidratación en esta competencia

Durante el **IRONMAN 70.3**, los atletas pueden perder una cantidad significativa de agua debido al esfuerzo extremo y las condiciones climáticas. Se estima que, a lo largo de toda la competencia, los participantes pueden perder entre 15 y 20 litros de agua corporal, lo que subraya la importancia de una hidratación adecuada para mantener el rendimiento y la salud.

Mantenerse hidratado durante cada etapa es fundamental para el rendimiento y la salud de los atletas. Gatorade, patro-



cinador oficial de hidratación, estará presente en puntos estratégicos del recorrido, garantizando el suministro de bebidas deportivas que reponen sales y electrolitos, esenciales para evitar la deshidratación.

“La hidratación adecuada es fundamental para el rendimiento y la salud de los atletas en eventos como el Ironman. Desde el monitoreo del color de la orina hasta la personalización de estrategias de consumo de líquidos y electrolitos, cada paso cuenta para maximizar el potencial de cada deportista”, comentó Anunziata Morris, nutricionista y asesora científica del Instituto Gatorade de Ciencias del Deporte (GSSI).

Consejos de hidratación para los atletas

- Antes de la competencia:** Mantenerse hidratado con bebidas que contengan electrolitos el día previo al evento. El sodio estimula la retención de líquidos y previene la producción excesiva de orina.
- Durante la competencia:** Durante la etapa de bicicleta, consumir bebidas deportivas que contengan electrolitos y sales.

tivas para evitar una pérdida mayor al 2% del peso corporal debido al sudor. En la carrera a pie, utilizar tabletas de electrolitos para compensar la pérdida de sodio y mantener la hidratación.

Después de la competencia: Continuar la rehidratación con líquidos y electrolitos durante al menos dos horas para asegurar una recuperación efectiva.

El **IRONMAN 70.3 Perú 2025** promete ser una experiencia inolvidable donde la pasión, la resistencia y el compromiso con el deporte se fusionan en cada kilómetro recorrido. Gracias al respaldo de Gatorade, los participantes tendrán la energía necesaria para enfrentar el desafío y cruzar la meta.

SUCESIÓN INTESTADA
KX. 6859-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **FABIOLA ESPERANZA VELASQUEZ GUERRA**, solicitando la **SUCESIÓN INTESTADA** de su madre **ESPERANZA GUERRA BARZOLA**, fallecida intestada el **05 de Enero del 2025**, cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 15 de Abril del 2025.-
FIDEL DHALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PÚBLICO DE LIMA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUAROCHIRI
EDICTO

Ante la Oficina de Registros Civiles de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, se ha presentado doña **MARIBEL MAGALY ZAVALA HINOJOZA**, identificada con DNI N° 47262929, mediante expediente N°1474-2025-MDSE, de fecha 15/04/2025, solicita rectificación administrativa del Acta de Nacimiento folio N°09, del año 1987, ENMIENDADURA de los pre nombres y del apellido materno de la titular en el campo de la sumilla del acta original, debiendo consignarse correctamente como: **MARIBEL MAGALY ZAVALA HINOJOZA**, y **DATOS MAL CONSIGNADO** del segundón, por el nombre de su madre, **CIRILA HINOJOZA MATEO**, debe decir: **VINILDA CERILA HINOJOZA MATEO**. Se efectúa esta publicación de acuerdo al Artículo 73º del Decreto Supremo N°015-98-PCM, Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, Provincia de Huarochirí - Lima. Jefe de la Oficina de Registros Civiles señor David Frank Méndez Morales. Santa Eulalia, 16 de Abril de 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUAROCHIRI
DEPARTAMENTO DE LIMA
DAVID FRANK MENDEZ MORALES
DNI N° 10171645
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS
DEL ESTADO CIVIL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUAROCHIRI
EDICTO

Ante la Oficina de Registros Civiles de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, se ha presentado doña **MIRIAN MARILY ZAVALA HINOJOZA**, identificada con DNI N° 43121761, mediante expediente N°1465-2025-MDSE, de fecha 14/04/2025, solicita rectificación administrativa del Acta de Nacimiento folio N°09, del año 1986, por **DATOS MAL CONSIGNADO** de los pre nombres de la madre de la titular en el campo del acta original, donde dice: **CIRILA BENILDA HINOJOZA MATEO**, debe decir: **VINILDA CERILA HINOJOZA MATEO**, y **ENMIENDADURA** del apellido materno de la titular en el campo de la sumilla del acta original, debiendo consignarse correctamente como: **CIRILA BENILDA HINOJOZA MATEO**, debe decir: **VINILDA CERILA HINOJOZA MATEO**. Se efectúa esta publicación de acuerdo al Artículo 73º del Decreto Supremo N°015-98-PCM, Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, Provincia de Huarochirí - Lima. Jefe de la Oficina de Registros Civiles señor David Frank Méndez Morales. Santa Eulalia, 16 de Abril de 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUAROCHIRI
DEPARTAMENTO DE LIMA
DAVID FRANK MENDEZ MORALES
DNI N° 10171645
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS
DEL ESTADO CIVIL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUAROCHIRI
EDICTO

Ante la Oficina de Registros Civiles de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, se ha presentado doña **EVILIN GISELLE ZAVALA HINOJOZA**, identificada con DNI N° 47234852, mediante expediente N°1475-2025-MDSE, de fecha 15/04/2025, solicita rectificación administrativa del Acta de Nacimiento folio N°12, del año 1990, por **DATOS MAL CONSIGNADO** de los pre nombres de la madre de la titular en el campo del acta original, donde dice: **CIRILA BENILDA HINOJOZA MATEO**, debe decir: **VINILDA CERILA HINOJOZA MATEO**, y **ENMIENDADURA** del apellido materno de la titular en el campo de la sumilla del acta original, debiendo consignarse correctamente como: **CIRILA BENILDA HINOJOZA MATEO**, debe decir: **VINILDA CERILA HINOJOZA MATEO**. Se efectúa esta publicación de acuerdo al Artículo 73º del Decreto Supremo N°015-98-PCM, Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, Provincia de Huarochirí - Lima. Jefe de la Oficina de Registros Civiles señor David Frank Méndez Morales. Santa Eulalia, 16 de Abril de 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUAROCHIRI
DEPARTAMENTO DE LIMA
DAVID FRANK MENDEZ MORALES
DNI N° 10171645
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS
DEL ESTADO CIVIL

EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Comunico que, **FERNANDO JAVIER SALAZAR MENESSES** y **MARI TRINI HERNANI BOLAÑOS**, han solicitado la extinción del Patrimonio Familiar constituido sobre el inmueble ubicado en Jirón el Paraíso número 290 – Puerta interior, Urbanización El Sol de la Molina, La Molina, Lima, inscrita en la Partida N° 11327005 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima. Exp. 1869. Lima, 14 de abril de 2025

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51 Av. Petit Thouars, Miraflores

KARDEX N° 1588 - NC - 2025

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Ante mí, **MARÍA WALLY MEJÍA HARO**, Abogada, Notaria de Lima, con oficina en el jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, distrito de San Juan de Lurigancho, **VICTORIA CCOSSCO GRANEROS** ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, extendida en la Municipalidad Distrital de Cotabambas, provincia de Cotabambas y departamento de Apurímac, por haberse consignado erróneamente el prenombre de su madre como “**NIEVES**”, siendo lo correcto “**GAVINA**”. Por consiguiente el nombre completo y correcto de su madre es “**GAVINA GRANEROS VIZCARRA**”. Siendo lo correcto “**GAVINA GRANEROS VIZCARRA**”.

Lima, 07 de Abril de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social, se convoca a la Junta General de Accionistas de KAISER CORPORATION S.A., a celebrarse en primera convocatoria, con fecha 25 de marzo de 2025, a las 10.00 a.m. en el local de la Sociedad, ubicado en Jr. Francia Nro. 1028, Interior 2, Urb. Matute, Distrito de la Victoria, Provincias y Departamento de Lima, para tratar los siguientes puntos de agenda:

1. Medidas administrativas y legales a tomar por la no presentación de la documentación requerida para abordar los puntos 1,2 y 3 de la Agenda de Convocatoria de la Junta General de Accionistas de fecha 08/03/2025 (segunda convocatoria), por parte de la ex gerente general Sra. Fiorella Evelyn Kaiser Corporation S.A., no habiéndose podido efectuar la evaluación de los tres puntos mencionados; determinación de responsabilidades.
2. Medidas a asumir, ante la identificación, por parte de la SUNARP, de la falta de legitimidad de la Sra. Fiorella Evelyn Kaiser Polo, para obrar como presidenta del Directorio de Kaiser Corporation S.A.
3. Ratificación en el cargo, de la Gerenta General, presidenta y Vice Presidenta del Directorio de Kaiser Corporation S.A.
4. Designación del nuevo directorio de Kaiser Corporation S.A., periodo 2025-2026.
5. Aprobación de la realización de una Auditoría Externa económica, financiera y funcional, de Kaiser Corporation S.A.; determinación del periodo necesario a auditar.
6. Aprobación de Informa Memoria de Gestión periodo Julio a Diciembre de 2024 .
7. Aprobación de EE.FF., periodo 2024.
8. Aumento del Capital Social de KAISER CORPORATION S.A.

Conforme al Art. Vigésimo del Estatuto Social y Art. 118 de la Ley General de Sociedades, de no efectuarse la Junta en la Primera Convocatoria, esta se realizará en Segunda Convocatoria el mismo día 25 de marzo de 2025, a las 11.00 a.m., con los mismos puntos agenda.

Se realiza la presente convocatoria y su publicación, en cumplimiento de los Arts. Décimo Octavo, Décimo Noveno y Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales y Arts. 113, 114, 116 , 117 y 120 de la Ley General de Sociedades.

KARIM ESMERALDA KAISER POLO
Presidenta del Directorio

AVISO EN CONJUNTO DE ESCISIÓN

De conformidad con el Artículo 380 de la Ley General de sociedades, se comunica que las Juntas Generales de Accionistas de la **EMPRESA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES 25 DE SETIEMBRE S.A.C. Y EMPRESA DE TRANSPORTES PROCERES S.A.** ambas celebradas el 14.04.2025, se han aprobado por unanimidad el **PROYECTO DE ESCISIÓN** entre la **EMPRESA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES 25 DE SETIEMBRE S.A.C.** en calidad de escindiente y **EMPRESA DE TRANSPORTES PROCERES S.A.** en calidad de beneficiaria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 371 de la Ley General de Sociedades.

Como consecuencia de la escisión, la **EMPRESA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES 25 DE SETIEMBRE S.A.C.**, efectuó una reducción del capital y la **EMPRESA DE TRANSPORTES PROCERES S.A.**, realizó un aumento de capital, en los términos acordados en las respectivas Juntas Generales de accionistas de cada una de las mencionadas sociedades. Como fecha de entrada en vigencia de la escisión, es la fecha de su inscripción en los Registros Públicos.

Lima, 15 de abril de 2025

EMPRESA DE TRANSPORTES PROCERES S.A.

RUC N°20138179363

EL DIRECTORIO

EMPRESA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES 25 DE SETIEMBRE S.A.C.

RUC N°20138641369

LA GERENCIA

ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS COMERCIANTES “LOS NARANJALES DE LIMA” GALERÍA “LA ESTACIÓN”

RUC N° 20251893293

Fundada en el 24 de Enero de 1994 -

Inscrito en los Registros Públicos Ficha N° 16569

Av. Paseo de la República N° 251-255-259 Tel. 427-1629

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

El presidente del Comité Directivo de la Asociación de Pequeños Comerciantes “Los Naranjales de Lima”, y, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 20º, 21º y 22º del Estatuto de la Asociación, CONVOCAR a la Asamblea General extraordinaria que se realizará el día **domingo 27 DE ABRIL DEL 2025**, de acuerdo a lo presencial en nuestras instalaciones Av. Paseo de la República 255, a horas:

PRIMERA CONVOCATORIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Hora: 09:00 a.m. Hora: 10:00 a.m.

Con la siguiente AGENDA:

1. Tratar sobre el informe de la Comisión Revisora del Balance 2024.

2. Tratar sobre el levantamiento de las observaciones de la Comisión Revisora del Balance 2024.

3. Tratar sobre el remanente del Sr. Julio Pacheco Samanez stand 1028, del Sr. Luis Peralta Vásquez stand 1025, del Sr. Jorge García López y del Sr. Roberto Paulli Vargas.

4. Tratar sobre la carta de fecha 02 de abril del 2025 del Sr. Nathaniel Paucar Zárate.

5. Tratar sobre la solicitud de exoneración de pagos correspondientes al año 2014-2024 (cuota de administración, artributos municipales, impuesto predial, servicios de vigilancia, retención de la Sunat, multa por inasistencia y entre otros) del Sr. Paulino Vásquez Huamán.

Sin otro particular, atentamente:

Lima, 16 de Abril del 2025.

SR. MARCOS L. MONTENEGRO INIÁÑEZ

Presidente de la Asociación

DNI N° 42685048

SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVOS

DNI N° 06722040

Note: La Asamblea se realizará con los asociados presentes en la segunda convocatoria, conforme lo dispone el Art. 21º del Estatuto de la Asociación. La multa por inasistencia a la presente asamblea será de S/. 50.00 soles.

Correo electrónico: Galeriaslaestacion1@gmail.com Cel. N° 970 143 600

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 412º de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que la Junta General de Accionistas celebrada el 01 de abril del 2025, aprobó la disolución y liquidación de la sociedad **ALINAP S.A.C.** con RUC N° 20492202275, nombrándose liquidadora a **Angela Anais Anaya Aguilar**, con DNI N° 44944021.

Se pone en conocimiento general para los fines que que sean necesarios.

Lima, 01 de abril del 2025.
Angela Anais Anaya Aguilar
Liquidadora

Diario
UNO

PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL
01-782-1772

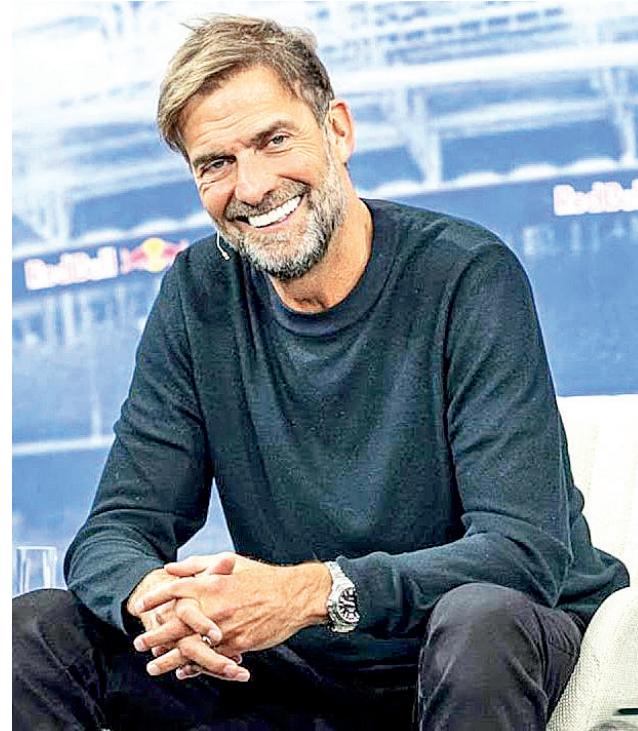
Jürgen Klopp no piensa en el Real Madrid

TÉCNICO ALEMÁN

se encuentra feliz en su nuevo puesto de director de fútbol del Grupo Red Bull, afirmó su representante Marc Kosicke.

El alemán Jürgen Klopp se encuentra "muy feliz" en su nuevo puesto en la estructura de fútbol de Red Bull, afirmó este viernes su agente para salir al paso de los rumores sobre un posible futuro en el Real Madrid. "Jürgen está muy feliz con su nuevo puesto en Red Bull", declaró Marc Kosicke a Sky Alemania, ante las especulaciones sobre una eventual oferta del equipo español.

Klopp (57 años), exentrenador de Borussia Dortmund y de Liverpool, asumió en enero sus nuevas funciones como director de fútbol del grupo Red Bull,



que incluye en su estructura a clubes como el RB Leipzig alemán, el New York Red Bulls estadounidense o el Bragantino brasileño. Este trabajo es el primero para el técnico alemán desde que abandonó en ju-

nio de 2024 el Liverpool, donde marcó una época desde su llegada en 2015, llegando a hacerle campeón de Europa en 2019 y de Inglaterra en 2020.

El entrenador del Leipzig, Zsolt Low, declaró por

su parte que no podía "ni imaginar" que Klopp decidiera irse al Real Madrid en estos momentos porque le ve "muy feliz con su trabajo" actual. "Está aportando un valor increíble por su experiencia, su calidad humana y su energía", destacó.

También ayer viernes, el entrenador del Bayer Leverkusen, Xabi Alonso, prefirió ni entrar a valorar los rumores sobre un posible interés del Real Madrid, considerando que "no es el momento de hablar" de su futuro porque su club actual está peleando por el título en la Bundesliga.

La eliminación del Real Madrid el miércoles en cuartos de final de la Liga de Campeones ante el Arsenal ha fragilizado mucho la situación del entrenador italiano Carlo Ancelotti, que podría abandonar el club al término de la temporada, según la prensa española.



LIGA 2: 'POETAS' SON COLEROS

F.C. San Marcos derrotó a César Vallejo en Áncash

El elenco de F.C. San Marcos, sumó su segunda victoria en la Liga 2. Los ancashinos vencieron por la mínima diferencia (1-0) a César Vallejo de Trujillo que dirige José "Chemo" del Solar, para seguir peleando las primeras posiciones del Grupo Norte. Se jugó en el Estadio Rosas Pampa de Huaraz.

El conjunto verde logró ponerse arriba en el marcador cuando Mayo, a los 44', apareció para romper el cero y darle tranquilidad al cuadro

sanmarquino justo antes del descanso.

Para la parte complementaria, los "poetas" intentaron conseguir el empate para rescatar un punto, pero el resultado no se movió más en Áncash.

La victoria deja a FC San Marcos con seis puntos en el segundo lugar del Grupo Norte, a tres del líder FC Cajamarca. Por su parte, César Vallejo quedó sin unidades en la quinta casilla, ante el descontento de la hinchada trujillana, que le exige resultados a del Solar.

JUNTO A LA CHILENA LABRAÑA BUSCAN HOY EL TÍTULO

Romina Ccuno jugará la gran final en dobles, del W35 de Leme en Brasil

En un reñido y duro compromiso, la tenista peruana Romina Ccuno (445 ATP), haciendo dupla con la chilena Fernanda Labraña

(400 ATP), accedieron a la gran final del del W35 de Leme que se juega en territorio brasileño, tras superar por 7-6 y 7-6 a la dupla



integrada por la argentina Martina Capurro (1016 ATP) y la mexicana Marian Gómez Pezuela (567 ATP) en una hora con 56 minutos de juego.

Tras esta gran victoria, Ccuno - Labraña jugarán hoy sábado la gran final ante la dupla que integran la boliviana Noelia Zeba-

ilos (269 ATP) y la argentina Luciana Moyano (612 ATP), que dejaron en el camino a la italiana Abbagnaro (436 ATP) y argentina Ortenzi (236 ATP). Recordemos que Ccuno - Labraña llegaron a semifinales tras superar a la dupla integrada por la brasileña Ana Candiotti y la italiana Aurora Zantedeschi

ALCANZARON LA CIMA

UNIVERSITARIO VENCÍÓ A BINACIONAL 3-1 EN JULIACAY SE APODERÓ DE LA PUNTA DEL APERTURA POR MEJOR DIFERENCIA DE GOLES QUE GARCILASO.

Debut exitoso tuvo la dupla técnica de Piero Alva y Manuel Barreto al frente de Universitario, que jugando en la altura de Juliaca, derrotó a Binacional 3-1, resultado que le permite llegar a la punta del Apertura, que si bien la comparte con Garcilaso (ambos con 20), tienen mejor diferencia de goles. Con una alienación básicamente alterna y algunos titulares, lograron una merecida victoria.

A los 23' un remate preciso de Hugo Ancajima por bajo es rechazado a medias por el arquero Ángel Azurín

y apareció el "Tunche" Luis Rivera para empujarla a la red, dándole el 1-0 para los cremas. A los 44' otra vez Ancajima por derecha mando un centro peligroso que se le pasó a Churín pero llegó a Jairo Concha para anotar el 2-0.

En el complemento, la "U" amplió diferencias a los 58' por mediación de Hugo Ancajima con remate cruzado para el 3-0, pero ahí no más a los 60' un corner servido por Edson Auber es conectado por Marlon Torres de cabeza, puso el descuento local.

Carlos Hidalgo.



APERTURA

Garcilaso metió el golpe y gana a Melgar

Deportivo Garcilaso dio el golpe de esta novena fecha, al vencer de visitante al hasta ayer líder del Apertura de la Liga 1 Melgar de Arequipa por 2-1, y con ello pasó a ser el que se ubique en la cima de la tabla de posiciones junto a Universitario con 20 puntos.

El cotejo desarrollado en el Estadio Monumental de la UNSA y con el arbitraje de Daniel Ureta.

Dentro de un primer tiempo que favoreció al local, a los 38' se abrió la cuenta, luego de una buena jugada individual de Matías Lazo que tras eludir a dos rivales, sacó un remate de zurda por bajo lejos del alcance de Patrick Zubzuck, mandando el balón a la red y poner a Melgar arriba 1-0.

Todo cambió en el complemento, ya que Garcilaso salió más cedido a pelear el resultado. Y consiguió el empate a los 66' por un penal co-



metido por Alexis Arias al meter la mano en el área, y que lo transformó en gol el argentino Pablo Erustes, mandado el balón al otro lado donde se lanzó el arquero Carlos Cáceda.

No conforme con ello, el cuadro celeste se fue en busca del segundo, y tras un corner servido desde la derecha de Kevin Sandoval, es conectado con golpe de cabeza Juan Diego Lojas que mandó el balón al lado derecho de Cáceda y darle el 2-1 para los visitantes.

Melgar intentó reaccionar pero estuvo carente de ideas para definir las pocas opciones que tuvo en el arco de Patrick Zubzuck, y aún con un jugador demás, tas ser expulsado Aldair Salazar a los 76'. No se movió el marcador el 2-1 para Garcilaso le permite ser líder junto a Universitario con 20 puntos. Melgar se quedó 18 unidades.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

